

## CONVOCATORIA – AD REFERENDUM

**“Consultoría para la asistencia técnica para el Diseño de un programa de formación en el área de Manipulación de Alimentos e inocuidad alimentaria”**

### TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRs)

#### 1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Fortalecer las competencias transversales de los instructores del área de Gastronomía, tanto del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) como de los instructores del sector privado, en cuanto a la Manipulación de Alimentos respondiendo a las exigencias sanitarias de inocuidad alimentaria. El programa busca trabajar la prevención del cuidado alimenticio.

#### 2. ACTIVIDADES DEL CONTRATADO.

Consultoría para la Asistencia técnica para el Diseño de un programa de formación en el área de Manipulación de Alimentos e inocuidad alimentaria, a ser implementado por las instituciones de formación profesional dependientes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Elaboración de los materiales y recursos didácticos para la implementación del programa

#### 3. RESULTADOS ESPERADOS Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS.

Se espera que el consultor y/o equipo consultor cumpla con el Plan de Trabajo y realice las siguientes entregas:

CARGO: CONSULTOR										
CRONOGRAMA DE ENTREGAS										
N°	Descripción del Producto	Noviembre				Diciembre				Observación
		1s	2s	3s	4s	1s	2s	3s	4s	Descripción
<b>1</b>	<b>PRIMER COMPONENTE: Elaboración de Plan de Trabajo y Guía Metodológica</b>									
1a	Entrega de Plan de Trabajo conteniendo los componentes a ser desarrollados en el marco del presente programa de fortalecimiento de las capacidades de los instructores del área de gastronomía.									Requisitos para el primer pago (30 %)
1b	Informe parcial y Documento de aprobación del producto citado (Plan de Trabajo) por el SINAFOCAL.									
1c	Guía de trabajo diseñado para la manipulación de alimentos e inocuidad alimentaria, conteniendo 14 módulos de trabajo para ser aplicado en el área de gastronomía, elaborado teniendo en cuenta la legislación paraguaya y contexto nacional del sector gastronómico.									Requisitos para el segundo pago (X %)
1d	Informe parcial y Documento de aprobación del producto citado (Guía Metodológica) por el SINAFOCAL.									
<b>2</b>	<b>SEGUNDO COMPONENTE: Transferencia de Metodología dirigida a instructores del SNPP y aplicable al sector gastronómico.</b>									







#### 4. CALIFICACIONES DEL CONTRATADO

Egresado universitario de Administración o del sector de Gastronomía.

Experiencia en el área.

Con preferencia que posea una Especialización internacional en el área.

Buen manejo de herramientas informáticas (Word, Excel, etc.) bajo sistema operativo Windows.

Capacidad para la Elaboración de diferentes tipos de informes.

Disponibilidad de tiempo para realizar los trabajos.

Capacidad de trabajar en equipo.

#### 5. CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA

**Duración:** El contrato será por servicios profesionales, por una duración de 3 (tres) meses.

**Lugar de trabajo:** El lugar de trabajo será indistintamente en las dependencias del MTESS (SNPP o SINAFOCAL), en empresas del sector gastronómico o en las oficinas del consultor.

**Contratante:** Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo – CIRD.

**Supervisión:** El contratado coordinará sus actividades con la Gerencia Técnica del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y estará bajo la supervisión de dicha instancia.

Todos los datos, informes, documentaciones y otros, generados bajo el régimen del contrato suscrito, serán considerados confidenciales. El contratado no podrá facilitar información relacionada con el objeto del contrato, inclusive una vez finalizada su relación contractual. Las documentaciones producto del contrato serán de propiedad exclusiva del SINAFOCAL.

